Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

HRC

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONTRATO SUMINISTRO PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/O 4X2 PARA LA REGION DE TARAPACÁ", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CON EL ID 5513-1-L120, SEGÚN SE INDICA.

IQUIQUE, 13 de abril de 2020.-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ___19_ / VISTO: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886, y sus modificaciones; la Ley N° 21.192 de Presupuestos del sector Público para el año 2020; el Decreto N° 89, del 2018, del Ministerio de Agricultura, y la Resolución 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, en adelante también, "la SEREMI", requirió contratar los servicios de arriendo de vehículos que cubra oportunamente las necesidades de la Seremi en la Región, con el fin de cumplir de manera óptima con las actividades encomendadas.

Que, la licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 27 de marzo de 2020, a través del ya mencionado ID 5513-1-L120.

Que, la citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 16, de 2020 de fecha 27 de marzo de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.

Que, entre los días 27 y 30 de marzo del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas.

Que el cierre del proceso de licitación ocurrió el día 06 de abril del año en curso, según lo previsto en las bases, presentándose un solo proponente, a saber, el siguiente:

RUT	RAZON SOCIAL
76.314.800-9	SANDOVAL HERMANOS LIMITADA

Que la apertura de la licitación se llevó a cabo el 06 de abril del año en curso, procediéndose a revisar administrativamente la propuesta, la que se ajustó al presupuesto máximo disponible y cumplió con la totalidad de los requisitos

administrativos solicitados en las bases de licitación, siendo admisibles en la etapa de apertura y, por lo tanto, avanzado al proceso de evaluación técnica y económica.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral "*V. Evaluación de las ofertas*" de las bases de licitación son los siguientes:

Nombre	% Porcentaje
Precio	35
Experiencia de los oferentes	15
Factores de sustentabilidad	15
Servicios adicionales sin costo	15
Tiempo de reacción ante la solicitud de vehículos	15
Cumplimiento Requisitos Formales	5

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la única propuesta recibida, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (35%)	Tiempo de Reacción ante solicitud de vehículos (15%)		Factores de Sustentabilidad (15%)				Servicios adicionales sin costo (15%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Esperiencia de los oferentes (15%)		Total
						Vehículos del año 2019-2020 con sello verde (5%)		Politicas de Desarrollo sustentable (10%)								
				# de horas corridas	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
SANDOVAL HERMANOS	76 314 800-3	$ 1.957.000	35	2	15	75	3.75	0	0	100	0.15	50	2.5	100	15	71.4

Que el análisis y evaluación de la única oferta recibida es la siguiente:

1. <u>Precio</u>
Que considerando que es solo un proveedor en competencia, el proveedor obtiene el máximo puntaje para el criterio de precio.

2. <u>Tiempo de Reacción ante solicitud de vehículos</u>
Que al igual que el criterio anterior, considerando que es el único proveedor en competencia, obtiene el máximo puntaje para el criterio de tiempo de reacción ante solicitud de vehículos.

3. <u>Factores de Sustentabilidad</u>
a) Vehículos del año 2019-2020 con sello verde: Que el proveedor señala que tiene 5 vehículos que son del 2019-2020 y cuentan con sello verde. Sin embargo, este último no es posible corroborar con los documentos adjuntos, ya que estos son certificados de homologación que legalmente son equivalentes a la revisión técnica. Por lo anterior, la comisión estimó que no es necesario solicitar más antecedentes para comprobar si dichos vehículos cuentan sello verde, toda vez que el proveedor cumplió con adjuntar los documentos solicitados en las bases de licitación y es el único proveedor en competencia, por lo tanto, el proveedor obtiene los 75 puntos para este subcriterio, equivalentes al 3,75% del criterio.

b) Políticas de Desarrollo sustentable: Que el proveedor declara que no cuenta con políticas de desarrollo de sustentabilidad, por lo que obtiene 0 puntos para este subcriterio.

4. Servicios adicionales sin costo

Que el proveedor indica que cuenta con los cuatro factores señalados en el anexo N° 6, por lo que obtiene el máximo puntaje para este criterio.

5. Cumplimiento de Requisitos Formales

Que es posible observar que el proveedor no adjuntó la documentación que acredita las experiencias declaradas en el Anexo N° 5, por lo que corresponde asignar 50 puntos, y, por lo tanto, pondera 2,5% para este criterio.

6. Experiencia de los oferentes

Que, tal como se explicó anteriormente, el proveedor no acreditó las experiencias declaradas en el Anexo N° 5, por lo que obtiene 0 puntos, y, por lo tanto, pondera 0% para este criterio.

Que de acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente el análisis realizado, la Comisión Evaluadora, ha estimado procedente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la licitación pública denominada: ***"CONTRATO SUMINISTRO PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/O 4X2 PARA LA REGION DE ATACAMA"***, e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-1-L120, a la empresa SANDOVAL HERMANOS LTDA., RUT 76.314.800-9, por el monto de $2.328.830 (dos millones trescientos veintiocho mil ochocientos treinta pesos).

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada: "**CONTRATO DE SUMINISTROS PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/O 4X2**", e identificada en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl con el ID 5513-1-L120, a la empresa SANDOVAL HERMANOS LTDA., RUT: 76.314.800-9, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. **IMPÚTESE** el gasto precedentemente señalado al subtitulo 22, ítem 09, asignación 003, "Arriendo de Vehículos", del presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

4. **ELABÓRESE** el contrato con la empresa adjudicada, en los términos previstos en el numeral VII "Suscripción del contrato" de las bases de licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE TARAPACÁ

FERNANDO CHIFFELLE RUFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA